

San Francisco del Rincón, Gto.

Fecha: 06 de junio del 2022

Oficio no. UT/306/2022

Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

**C. MONTSERRAT**

**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 30 de mayo del presente año con número de folio 110198000022222 que a la letra dice:

“...Solicito información sobre el perfil de los integrantes del Ayuntamiento del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato...”

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, le pido de la manera más atenta y respetuosa, se tenga a bien aclarar su solicitud de información, solicitando que sea más preciso y específico a lo que requiere saber.

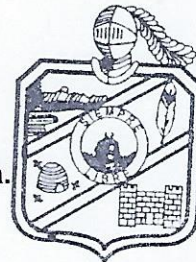
Lo anterior derivado a que en la solicitud hace mención de cómo afecta al buen ejercicio de la administración pública los perfiles profesionales de los integrantes: pero cabe aclarar qué tipo de perfil requiere conocer, pues dicha palabra contiene diversas interpretaciones, a fin de realizar una búsqueda de información eficaz y poder responder las preguntas subsecuentes que formula en su solicitud, se informa aclarar con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Lina Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA